

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

DISTRITO FEDERAL

EMPIEZA “FRÍO” VOTO ELECTRÓNICO

La participación en las elecciones de los Comités Ciudadanos Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo 2014 registró poca asistencia en los módulos que se instalaron en el Metro. En cinco módulos de estaciones de alta demanda de usuarios como Hidalgo, Garibaldi, Balderas y Pino Suárez, se observaron casillas desoladas. En el módulo 71 ubicado en Balderas apenas superaron los 95 votos y, en el 69, de Pino Suárez no llegaron a los 40, de acuerdo con personal del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). De acuerdo con las listas oficiales del Instituto se había programado instalar un módulo dentro del Metro Hidalgo, a un costado del módulo de monitoreo de las cámaras de vigilancia en el pasillo de conexión de las líneas 2 y 3; sin embargo, éste se tuvo que mover hacia la salida del acceso Alameda, donde tras 4 horas del proceso sólo habían votado 14 personas. (REFORMA, P. 6, RICARDO RIVERA)

ES LA SEGURIDAD JURÍDICA FACTOR ESENCIAL PARA LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA: PENAGOS LÓPEZ

La seguridad jurídica constituye un factor esencial para la gobernabilidad democrática, la estabilidad del sistema y el desarrollo de la sociedad, aseguró Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tras advertir que no es posible generar crecimiento social, económico y político en un país que carece de un orden jurídico estable. Al dictar la conferencia magistral La Seguridad Jurídica en la Consolidación del Estado Democrático de Derecho, dijo que éste se debe concebir más allá de la celebración de elecciones libres y auténticas, con voto libre y secreto, pues está constituido también por un sistema de principios y reglas que son propicias para el desarrollo de la sociedad. Indicó que el conocimiento que las personas posean de las normas vigentes contribuye a generar la estabilidad del sistema, propicia el desarrollo de la sociedad y brinda certidumbre a los individuos frente al poder público. “Es necesario que el marco jurídico se divulgue con certeza, para lograr su estabilidad y no se produzca incertidumbre social”, declaró el magistrado. Manifestó la necesidad de apartarse del viejo e injusto apotegma jurídico, aún observable en la actualidad, en el que se indica que “la ignorancia de la Ley no releva de su cumplimiento”. Lo anterior, afirmó, constituye una negación de la seguridad jurídica y del acceso pleno a la justicia, pues coloca a la autoridad en una posición cómoda al no asumir la divulgación eficaz del orden jurídico. Penagos López expuso que la divulgación de la ley debe ir más allá de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por lo que recomendó hacer uso de la tecnología para lograr su efectiva difusión a través de Internet, en donde los textos deben ser publicados de manera oficial y certificada. El magistrado del TEPJF expresó que la Ley, en sí misma, no es garantía de seguridad jurídica, por lo que en la actualidad se hace necesaria la interpretación del juez para complementar las disposiciones normativas. Durante su exposición, en la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, señaló que es el juez “quien le da vida o calor humano a la interpretación de la ley” y, por ello, debe garantizar con su actuación que la seguridad jurídica sea objetiva, real y cierta, prudente y ponderada, sujetándose a los sistemas de interpretación permitidos, concluyó. La nota se publicó con llamado en portada en El Sol de México.(EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 6, NACIONAL, DOLORES ACOSTA; INTERNET: NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN; OLA SONORA.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, REDACCIÓN)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

ÉTICA Y TRANSPARENCIA, INDISPENSABLES EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA

La Ética es fundamental para implementar el valor de la justicia y proteger los derechos político-electorales de los ciudadanos, coincidieron en señalar Manuel González Oropeza y Salvador Nava Gomar, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al asegurar que, además de una conducta irreprochable, los juzgadores están obligados a conducirse con transparencia. Durante la jornada de clausura del Seminario La Ética en la Justicia Electoral, que se llevó a cabo en la sede de la Sala Superior, Nava Gomar señaló que la conducta ética de los servidores públicos encargados de impartir justicia no puede comprenderse sin la transparencia. Al participar como moderador de la mesa Ética y transparencia en las resoluciones y en la labor administrativa, Nava Gomar agregó que bajo la presidencia del magistrado José Alejandro Luna Ramos, la Ética se ha establecido como uno de los pilares que enarbolan y sostienen la función del Tribunal Electoral. En el TEPJF, dijo, se hacen las cosas con transparencia, ya que en menos de 24 horas se ponen a disposición del público, a través de Internet, las sentencias que emite la Sala Superior. Por su parte, el magistrado Manuel González Oropeza manifestó que los órganos jurisdiccionales están obligados a conducirse con transparencia y a divulgar sus sentencias de la manera más amplia posible. (GRUPO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; MVS NOTICIAS.COM, REDACCIÓN)

CANDIDATURAS CIUDADANAS EN MICHOACÁN PODRÍAN SER ANULADAS: ASTUDILLO

César Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aseguró que tal y como están integradas las candidaturas ciudadanas en Michoacán, son susceptibles a ser impugnadas por los propios ciudadanos y a la postre ser consideradas inconstitucionales por un tribunal jurisdiccional, que podría ser para este caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Señaló que uno de los problemas de la reforma que se hizo en la entidad en la materia, presenta una serie de irregularidades como el respaldo de 2% de la lista nominal para cada candidato, mientras que a nivel federal se plantea un tope de 0.26 por ciento. El investigador impartió una conferencia denominada Modelos comparados de regulación de las Candidaturas Independientes en México organizado por el Instituto Electoral de Michoacán (IEM). (LA JORNADA MICHOACAN.COM, REDACCIÓN)

DETENIDOS 60 DE 122 CRIMINALES, HOY SE REVELARÁ CAPTURA DE IMPORTANTE NARCOTRAFICANTE; OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), informó que de los 122 objetivos de los cárteles que se habían propuesto al principio de la gestión de Enrique Peña Nieto, presidente de México, han logrado la detención de 60. "De los 122 objetivos de los cárteles en materia de seguridad que nos habíamos impuesto, y que venían desde la administración pasada para su detención, llevamos 60 detenidos en sólo nueve meses. Destacan el líder del Cártel del Golfo o el líder de Los Zetas. ¡Ni más ni menos el líder de Los Zetas!", puntualizó. Al participar en el Seminario de Alineación Estratégica y Gobernanza Eficaz, el funcionario aseguró que de los 60 detenidos, 52 cayeron gracias a labores de inteligencia y coordinación en las que "no se realizó ni un disparo", y en sólo seis casos los delincuentes "fueron abatidos". Incluso, anunció que "hoy (domingo) se dará a conocer la detención de uno capo muy importante", aunque se negó a revelar el nombre y la organización criminal a la que pertenece, por lo que convocó a los asistentes a "verlo por televisión". Osorio Chong también dijo que, a diferencia del gobierno de Felipe Calderón, cuando se presentaba con rasgos "aspiracionales" a los delincuentes, ahora se les muestra "sumisos ante la autoridad y replegados ante la acción de la justicia". (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 20, ISRAEL NAVARRO; LA PRENSA, P. 4, ADALBERTO VILLASANA)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

CNTE, "EN REBELDÍA EDUCATIVA Y SOCIAL"

La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la educación (CNTE) dio dos días de tregua a la capital en cuanto a sus manifestaciones pero desde mañana y hasta el 1 de septiembre reactivarán su plan de acción el cual incluye no levantar el plantón del Zócalo, bloqueos, marchas y una movilización masiva nacional en el marco del I Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Ayer, cada sección llevó a cabo una asamblea en la que se confirmaron las propuestas que luego serían ratificadas por la Asamblea Nacional Representativa (ANR). No obstante, desde el pasado viernes, hubo una reunión de la Dirección Política Nacional y la Sección 9 de la CNTE en la que se declaró en desobediencia, rebeldía educativa y social, además de acordar permanecer en la ciudad de México y realizar el 1 de septiembre una marcha masiva nacional en repudio al I Informe de Peña Nieto. (EL UNIVERSAL, P.12, NATALIA GÓMEZ Y NURIT MARTÍNEZ; EXCÉLSIOR, P. 6-7, REDACCIÓN)

HAY LÍMITES: OSORIO A CNTE; INVITAN A MAESTROS A REUNIÓN DE TRABAJO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), advirtió a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que "somos tolerantes, pero también hay límites. Habremos de actuar cuando esto rebese a momentos en los que el diálogo ya no sirva. Lo que lastima a terceros no puede ser admitido". Después de afirmar que no habrá marcha atrás en la reforma educativa, el funcionario dijo que aquellos que piensen que la impunidad va a ser la divisa en cuanto a las acciones de los profesores de la CNTE "están equivocados. Vamos a defender lo que quieren los mexicanos". Osorio Chong mencionó que a la disidencia magisterial, que ha causado caos en la ciudad de México, afectando a decenas de miles de personas, se le ha expuesto que en la reforma educativa está plasmado el interés de la mayoría. Confirmó que tuvo un encuentro el viernes con integrantes de la CNTE y solicitó a los senadores y diputados que se reunieran con los manifestantes. Derivado de esto, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en San Lázaro, dio a conocer que invitó al magisterio disidente a una reunión de trabajo, el lunes 26 de agosto, "a fin de encauzar sus preocupaciones ante la Comisión de Educación". (EXÉLSIOR, P. 1, JAIME CONTRERAS SALCEDO; MILENIO, P. 4-5, CAROLINA RIVERA E ISRAEL NAVARRO; LA JORNADA, P. 3, GEORGINA SALDIERNA E ISRAEL RODRÍGUEZ; EL UNIVERSAL, P. 12, JUAN ARVIZU)

SE PRIVILEGIÓ DIÁLOGO PARA EVITAR DERRAMAMIENTO DE SANGRE: MANCERA ESPINOSA

Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Distrito Federal, afirmó que ante los bloqueos de los integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) se ha privilegiado el diálogo y con ello se evitó un "derramamiento de sangre". "Cuando tienes aquí a 20 mil personas que están en una posición donde se puede dar un enfrentamiento, la consecuencia de la contención de esas personas puede ser lo que nadie desea, que es el derramamiento de sangre", declaró. Reiteró que las autoridades del Distrito Federal tienen que actuar de manera responsable; no vamos a permitir que se dañe la integridad física de los capitalinos. "Ayer tuvimos que cuidar en todo momento que pudiera haber algún enfrentamiento en este sentido, contacto o riesgo", argumentó al referirse a los operativos de contención que realizaron las autoridades de la ciudad para impedir que alrededor de 4 mil manifestantes llegaran a ocupar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). Aseguró que se han retirado del DF alrededor de 13 mil maestros y que ya se inició el proceso de limpieza de las inmediaciones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. (EL UNIVERSAL, P.12, GEOVANA ROYACELLI, JUAN ARVIZU Y CLAUDIA BOLAÑOS)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

ABREN DATOS SOBRE DEUDAS

El senador Mario Delgado creó un sitio en Internet en el que difunde información relativa a la deuda contraída por las entidades federativas con instituciones financieras, incluyendo garantías, comisiones y destino de los recursos. En el sitio se da cuenta de las operaciones registradas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El perredista hizo una solicitud de información al organismo para conocer el monto real de deuda de estados y municipios, pues hay convenios no registrados en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como créditos de corto plazo y sin garantías o líneas emergentes. Recordó que al primer semestre de este año, la deuda de las entidades y municipios aumentó a 443 mil 38 millones de pesos, lo que es mayor en 1.9 % en relación al mismo periodo de 2012. En el sitio www.queladeudapublicaseapublica.mx está disponible la información por entidad federativa de los registros y operaciones contratadas con cada banco. (REFORMA, P.14, CLAUDIA SALAZAR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CON PIES Y CABEZA

El magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Pedro Esteban Penagos López propuso utilizar Internet para difundir el contenido del marco legal. Al dictar la conferencia magistral La seguridad jurídica en la consolidación del estado democrático de derecho, consideró necesario que el marco jurídico se divulgue con certeza, para lograr su estabilidad y no se produzca incertidumbre social. (MILENIO DIARIO, P. 6, POLÍTICA, REDACCIÓN)

LAS RESISTENCIAS A LA CUOTA DE GÉNERO/ PATRICIA MERCADO

El acceso de las mexicanas a cargos de representación política ha transitado por un camino largo y difícil. No obstante de que en los últimos 20 años se han construido acuerdos legislativos sobre las llamadas cuotas de género, todavía se expresa una resistencia sistemática. La explicación para negarse a la cuota es que cuando hay procesos democráticos de elección, la cuota de género no se aplica. Y esto se refiere tanto a la cuota estatutaria interna del partido como a la plasmada en la Ley Electoral. Las cuotas para las mujeres no están al arbitrio de los partidos: son un mandato constitucional a partir de nuestro compromiso con la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw). Más de 40 años después de que se logró el voto femenino apareció en nuestra ley una recomendación para lograr una proporción de género de 70/30, que no fue atendida. Para 2003, se afinó la reglamentación y se ganaron los espacios plurinominales, donde las mujeres empezaron a ocupar una candidatura por cada tres lugares; aquí aparecieron las llamadas "Juanitas", mujeres que renunciaron para dejar su lugar al suplente hombre. En la última reforma electoral de 2007 se equilibró la proporción a 60/40 en bloques de cinco. En la elección intermedia de 2009 el Tribunal Federal Electoral (Trife) (sic) ordenó a los partidos que los bloques debían traer una lista alternada, pues algunos presentaron listas donde aparecían tres hombres y después dos mujeres. Para la elección de 2012, por la demanda que interpusieron 14 mujeres de distintos partidos, el mismo Tribunal obligó a los institutos políticos a cumplir con la cuota de género tanto en listas como en la oferta de candidaturas por la vía uninominal. Pero pese a las claras sentencias del Trife, la resistencia ante la cuota persiste. (EL UNIVERSAL, P. 19, OPINIÓN, PATRICIA MERCADO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

UN POCO DE CONGRUENCIA/ ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR

El pasado martes la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación hizo válida la elección interna del Partido Acción Nacional en el Estado de México, celebrada el 24 de noviembre del año pasado. Como se sabe, el resultado arrojó una serie de inconformidades y todas se han dirimido en las instancias correspondientes. Desde luego, esto tendrá sus consecuencias al interior de la vida del partido pues el proceso se caracterizó por una serie de irregularidades que privaron de manera ilegal la actuación de personajes que habrían inclinado la balanza, aún por un voto, ese que favoreció al ex legislador Óscar Sánchez Juárez. Respetable la decisión de los magistrados y con razón o sin ella, el hecho es que ante el anuncio y por rigurosa congruencia, el que esto escribe decidió renunciar a la coordinación de la fracción de mi partido en el Congreso local. (MILENIO DIARIO, P. 17, ENRIQUE VARGAS DEL VILLAR)

REVISTAS

LOS PARTIDOS, ATORADOS POSTERGAN TEMAS URGENTES PARA MÉXICO/ NORBERTO VÁZQUEZ

El aplazamiento de asuntos clave, como la Ley del Servicio Profesional Docente, el nombramiento de un consejero del IFE y de nuevos comisionados para el Instituto Federal de Telecomunicaciones y la Comisión Federal de Competencia Económica preludian una larga batalla legislativa, a la que se sumarán la reforma energética y la hacendaria. Nada trascendental resultó del segundo periodo extraordinario convocado por el Congreso de la Unión, casi en vísperas del periodo ordinario que inicia el 1 de septiembre próximo, para desahogar temas de trascendencia para el país: por el contrario, la mayoría de los temas relevantes acordados para su aprobación se fueron diluyendo entre el intercambio de acusaciones mutuas, la descalificación y las posturas antagónicas entre las principales fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo federal. Como ya es costumbre, advierten los expertos, luego de haberse anunciado con el clásico tono eufórico la celebración de un periodo extraordinario tanto en el Senado de la República como en la Cámara de Diputados, la realidad fue muy diferente. En San Lázaro, la agenda destacaba el tema de las tres leyes para reglamentar la reforma educativa de febrero pasado, con lo cual estaría concluida la reforma de ese sector, cuyo cambio constitucional a finales de 2012 motivó movilizaciones de delegaciones de maestros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que ahora repitieron sus protestas. También entró a la lista la reforma constitucional en materia de transparencia, que tendría que fortalecer la vida institucional y autónoma del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI); igualmente, se incluyó en la agenda la designación del consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE), en sustitución de Sergio García Ramírez, punto en el que los diputados mantienen desacuerdos remarcados, pero en el que tienen obligaciones ante una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó elegir al noveno integrante del organismo electoral. (REVISTA VÉRTIGO, P. 6-12, NORBERTO VÁZQUEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

TERMINA UNA BATALLA DE SIETE AÑOS/ JORGE CARRASCO ARRAIZAGA

El Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) avaló el sistema electoral mexicano así como su negativa para dar acceso a la información que se utiliza para la elaboración de las actas electorales. En la nota, se indica que el pasado 18 de julio la ONU resolvió a favor del Estado mexicano la queja que presentó la revista Proceso como último recurso para conocer la manera en que se computó la elección presidencial de 2006, resuelta por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor del candidato del Partido Acción Nacional (PAN), Felipe Calderón, por una diferencia de apenas 0.58% de los votos válidos emitidos en las urnas. El 28 de julio de 2006 el semanario solicitó, al amparo del derecho a la información previsto en la Constitución mexicana y el derecho internacional, el acceso a las boletas electorales de la elección presidencial, incluidas las de los votos nulos y los sobrantes e inutilizadas. El Instituto Federal Electoral, el TEPJF y la Suprema Corte de Justicia de la Nación demoraron más de dos años para resolver y negar el acceso e insistir en que lo único accesible eran las actas que reflejan el conteo de los votos. Agotadas las instancias nacionales, el 28 abril, la revista presentó una queja en contra del Estado Mexicano ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). El gobierno de Calderón emprendió un intenso cabildeo en la sede de la Organización de Estados Americanos, de la que depende la CIDH, e incorporó al organismo interamericano a José de Jesús Orozco Henríquez, precisamente uno de los magistrados del TEPJF que le dio el triunfo a Calderón. En octubre de 2012, la revista acudió ante la oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU, como última instancia, con el argumento de que la solicitud de acceso a las boletas tenía el propósito de analizar cómo se había registrado su contenido en las actas y detectar cualquier discrepancia en un ejercicio de transparencia de la gestión pública y evaluación del desempeño del IFE y del TEPJF como las autoridades administrativa y judicial en materia electoral en México. La resolución de la ONU indica que el IFE puso a disposición del interesado las actas de escrutinio y cómputo redactadas por ciudadanos elegidos al azar para integrar cada casilla electoral, pero el peticionario las rechazó. (PROCESO, P. 6-9, JORGE CARRASCO ARAIZAGA)

LECCIONES DE UN LITIGIO/ GRACIELA RODRÍGUEZ MANZO

El Comité de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas notificó el pasado jueves 22 a Proceso que la denegación del acceso a todas las boletas de la elección de 2006 tiene como finalidad garantizar la integridad del proceso electoral en una sociedad democrática, y constituye una restricción necesaria para proteger el orden público acorde a la ley, así como para hacer efectivos los derechos político-electorales sin que dicha decisión implique una vulneración al derecho a la información. Como parte del equipo que ha defendido esta causa, no puedo sino confesar mi profunda tristeza por el resultado. “También importa compartir que la lucha por el acceso a las boletas ha dejado enseñanzas y avances fundamentales”. Es también trascendente poner de manifiesto nuestra peculiar realidad. Detrás de la decisión del comité se encuentra la creencia, la percepción generalizada, de que en México se vive una democracia funcional. No hay otra manera de explicarse que en esa instancia se justifique la negativa de acceso a las boletas como un medio para garantizar la integridad del proceso electoral en una sociedad democrática. Ahora resulta que no tener la oportunidad directa de verificar a nuestras autoridades electorales, para poder fiscalizarlas y exigirles rendición de cuentas, protege nuestra democracia. Sin ese acceso no se explica cómo las personas podemos criticar la manera en que se realizan nuestras elecciones sobre la base de información que ya ha sido difundida, a menos que sólo podamos hacerlos con datos oficiales. (PROCESO, P. 8-9, GRACIELA RODRÍGUEZ MANZO)

TRANSPARENCIA OPACA/ LOURDES MENDOZA

Las cosas en el PAN del Edomex van de mal a mucho peor, pues la Sala Regional en Toluca del TEPJF resolvió validar la elección de noviembre del año pasado en la que Óscar Sánchez (a quien todos recordamos como admirador de Hitler) saliera electo como presidente estatal del partido. Muchos adjudican esta decisión al hecho de que los magistrados tendrían cierta simpatía con Ulises Ramírez, pues esto le vendría bien al gobierno del estado y convertiría al PAN en un partido a modo para el gobernador. ¿Dónde habremos escuchado esto antes? (REVISTA VÉRTIGO, P. 34, LOURDES MENDOZA)

Selección de PRENSA
NACIONAL 2013

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 2013

SALA MONTERREY

VALIDAN TRIUNFO DE COALICIÓN TODOS SOMOS TAMAULIPAS EN TAMPICO

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó el triunfo de la coalición Todos Somos Tamaulipas en el Distrito XXII de Tampico Sur. El proyecto presentado por la ponencia del magistrado Mondragón Reyes Rodríguez, propuso desechar la demanda del juicio de revisión constitucional electoral promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), debido a que fue presentada extemporáneamente. Como se recordará, el PAN presentó, en primera instancia, un recurso ante la autoridad electoral estatal, señalando que hubo irregularidades en el cómputo del distrito antes mencionado, y exigía el triunfo de su candidato. Sin embargo, la autoridad jurisdiccional del estado, validó los acuerdos emitidos por el Consejo distrital del Instituto Electoral y el Tribunal Electoral de Tamaulipas. (HOY TAMAULIPAS.COM, NORA ALICIA HERNÁNDEZ)